

“No sabes lo fuerte que eres
hasta que ser fuerte es la única
opción que tienes”

- Bob Marley



Contenido

- 1** **Nuestra voz**
Muerte en tiempos de COVID-19
- 5** **Perspectivas sobre el duelo**
Tiempo y paciencia
- Experiencias de muerte digna**
- 7** La vida tiene un final y el final
de mi papá era un hecho
- 8** **DMD en 2020**
- 11** **Temas legales sobre**
muerte digna [Eutanasia](#)
- 16** **Café de la Vida**
Programación febrero-abril

No. 73
FEBRERO 2021



Ana Isabel Gómez Córdoba, MD
Presidenta DMD

Nuestra voz

Muerte en tiempos de COVID-19

Cuando nos referimos al derecho a morir con dignidad generalmente nos enfocamos en explicar cuáles son las decisiones que podemos tomar al final de nuestra vida y cómo blindarlas de tal forma que se respeten nuestros deseos, preferencias y valores. Sin embargo, el tiempo de la pandemia ha visibilizado la importancia que tiene, dentro del *derecho a la muerte digna*, todo aquello que sucede antes de la muerte y después de ella y cómo la protección de este derecho se extiende a las familias y allegados de los fallecidos.

Recientemente una persona, profesional de la salud, a quien valoro profundamente por su calidad humana y conocimiento, tuvo que experimentar el proceso de la muerte de uno de sus familiares más cercanos por causa del Covid-19 y vivir de primera mano las implicaciones que tiene esta enfermedad. Producto de su experiencia escribo estas palabras buscando visibilizar el sufrimiento que están experimentando los pacientes, las familias y el equipo de salud, para que como sociedad encontremos formas de humanizar esta tragedia.

Cuando una persona la diagnostican con Covid-19 y debe ingresar a una institución hospitalaria, queda aislada de su familia, y de ahí en adelante sus seres queridos deben experimentar la impotencia que significa no poder estar ahí acompañándolo, consolándolo e incluso velando por que todo lo que requiera se haga oportunamente. Los pacientes deben, entonces, enfrentarse a la incertidumbre de la evolución de su enfermedad sin la compañía de las personas más cercanas. En algunas instituciones se les permite mantener contacto telefónico y es en este lapso y, dependiendo de la evolución de la enfermedad, como

algunos pacientes emplean esta ventana de tiempo para despedirse, arreglar los asuntos más importantes o incluso poder diligenciar una *voluntad anticipada* que oriente a sus médicos y sus familias sobre sus deseos.

Sin embargo, cuando las personas ya no pueden comunicarse debido a su condición de salud, su familia queda supeditada al tiempo que el equipo de cuidado pueda dedicar a informar sobre el estado de sus familiares. Esto a veces se hace difícil, especialmente en los momentos en que la pandemia se agudiza -generalmente producto del comportamiento social no solidario-, en el que el número de casos excede a los recursos dispuestos disponibles y se deben hacer esfuerzos sobrehumanos para continuar protegiendo la vida y la salud de las personas. Cuán doloroso debe ser estar esperando una llamada, una palabra que indique lo que está sucediendo con quien tanto amamos. De ahí que sea vital, a pesar de las circunstancias actuales, que las instituciones cuenten con procesos de comunicación sistemáticos para garantizar que las familias permanezcan en contacto e informadas y logren sobrellevar el hecho de no poder estar juntos, incluso a veces por última vez.


Cuando pensamos en cómo serán los momentos finales de aquellos a quien tanto amamos -nuestros padres, abuelos, hijos, esposos, o hermanos- desearíamos poder estar allí con ellos: tomar su mano, besar su frente, hablarles al oído y decirles cuánto los amamos, cuánto agradecemos a Dios o al universo por su vida, cuánto han significado para la nuestra; confirmarles que estamos ahí para ellos, para acompañarlos, para confortarlos, para que no sientan temor y para poder, finalmente, despedirnos, incluso cuando en este plano físico no puedan escucharnos. Todo esto se hace difícil y a veces imposible cuando las personas están en aislamiento. Cómo desearíamos que alguna de las personas que están con ellos debido a la labor que desempeñan, pudiera hacerlo compasivamente por nosotros; qué bálsamo sería saber que esto fue así, para posteriormente poder elaborar el duelo de la pérdida.

Cuando sucede un desenlace fatal, tampoco es posible ver o tocar el cuerpo de quien hemos amado en vida, o asegurarnos de que todo esté dispuesto de manera digna para el proceso funerario; otros deberán hacerlo y preparar todo para la cremación. La ceremonia está limitada a los más cercanos que desde afuera del área de cremación cumplirán de manera restringida con el rito establecido según los

*...desearíamos poder estar allí con ellos:
tomar su mano, besar su frente, hablarles
al oído y decirles cuánto los amamos...*

valores de cada persona y familia; tendrán que esperar, además, a que se pueda hacer efectiva la cremación para poder tener finalmente las cenizas. Si bien esta situación se está escenificando con dolorosa frecuencia en nuestro país y en todo el mundo, para cada familia es un hecho único que significa un punto de inflexión en su existencia que se recordará siempre. Entonces, los servicios funerarios deben también entender que estas circunstancias merecen una disposición especial para acompañar compasivamente a las familias. Recuerdo haber leído cómo al inicio de la pandemia en Italia, quienes eran responsables de este proceso encontraron formas para que este momento no se deshumanizara a pesar de la adversidad, previendo incluso ritos especiales y utilizando medios virtuales. Todo esto hace parte de lo que se denomina la *dignidad póstuma*, que se refiere no solo con el respeto al cadáver sino también con núcleo familiar y la comunidad a la que la persona en vida ha pertenecido.

Si los *cuidados paliativos*, que hacen parte del derecho a morir dignamente, incluyen no solo el acompañamiento del paciente y su familia durante la enfermedad, sino que también se extienden a la fase del duelo, me pregunto ¿que se está haciendo dentro del sistema de salud para acompañar a los deudos más cercanos después de esta tragedia? ¡No alcanzó a imaginarme las cicatrices que pueden quedar en el alma! Se hace necesario y urgente encontrar la forma de tratar de reparar todo este sufrimiento con el apoyo de profesionales del área de salud mental o de consejeros espirituales de distintas religiones.

Finalizo estas palabras, con mis sentimientos de empatía y condolencia para las personas que han perdido a sus seres amados en esta pandemia y, también, con un sentido agradecimiento desde el fondo de mi corazón para todos los profesionales e instituciones de salud que valerosamente enfrentan a la muerte todos los días para garantizar la vida y el derecho a la muerte digna de todas las personas a su cargo. A ellos los debemos honrar cada uno de los ciudadanos de Colombia con un esfuerzo permanente y constante de autocuidado, usando racionalmente los recursos de salud, limitando el contacto social a lo estrictamente necesario, no exponiéndonos a riesgos innecesarios, usando tapabocas y lavando nuestras manos y, cuando nos corresponda según la línea de tiempo trazada por el gobierno, vacunándonos y propendiendo como sociedad que tengan el reconocimiento que merecen, incluidas condiciones dignas de trabajo. Esa debe ser la forma de responder a su sacrificio. 

Tiempo y paciencia

Isa Fonnegra de Jaramillo y Liliana Jaramillo Fonnegra

Tomado de *Los duelos en la vida. El reto de seguir adelante después de una pérdida*.
Bogotá, Grijalbo, 2015. Pp. 43-44.

¿Cuánto dura el duelo?

Ojalá hubiera una respuesta que se aplicara a todos los casos. Hay duelo muy largo y los hay más breves, depende de a quién perdimos, de la personalidad del doliente, del momento de la vida en que nos asalta la pena y la red de apoyo de la que dispongamos, así como de los mandatos culturales y de las expectativas familiares.

Las familias suelen ejercer un poder singular sobre los dolientes al imponer formas de expresión del duelo, aplaudidas o censuradas, y delinear el camino que se espera que siga una viuda joven, una madre o una mujer cuyo novio fallece antes de casarse.

Se puede decir que el duelo visible con señales como el luto va por un lado y, por otro, va el proceso interno de elaborar, procesar, aceptar y 'hacer las paces' con una nueva forma de vida, lastimada e incompleta, pero propia, nueva y con futuro.

*La paciencia
es la virtud más necesaria
para hacer un buen duelo.*

Un duelo evoluciona en tres momentos, aunque esa caracterización, un poco arbitraria, hoy día tiende a evitarse. Con fines didácticos, podríamos describirlos así:




Hay un *primer instante de shock*, incredulidad y anestesia emocional que sigue a la noticia.



Viene luego, el *descongelamiento de la realidad* con los sentimientos y emociones que sobrecargan y abruma a la persona, conocido como 'el periodo agudo' que es el más difícil de un proceso de adaptación a la pérdida.



Por último, surge la *acomodación a la nueva vida*. Puede ser una rabia resignada o una resignación brava que permite reconectarse lentamente con la vida; no obstante, como lo hemos dicho, cada proceso es único y es imposible predecir su duración.

La paciencia es la virtud más necesaria para hacer un buen duelo: paciencia con nuestras reacciones personales, con la familia que impone o espera comportamientos diferentes, con una sociedad que se llena de lugares comunes para consolar y con un yo interior que, en el fondo, se rehúsa a avanzar. 

EN DMD PUEDE ADQUIRIR LOS DUELO LIBROS



Estas publicaciones son un apoyo para el duelo con procesos para afrontar diferentes tipos de pérdida.

Valor: \$20,000 c/u

ASESORIAS

Consultas de orientación y apoyo en la toma de decisiones ante el final de la vida. Se requiere cita previa solicitada ya sea por correo (info@dmd.org.co) o llamando a nuestro celular 300-4265608.

La asesoría es gratuita para nuestros afiliados. Para quienes no están afiliados, la consulta genera un costo.

¿YA TIENE ACTUALIZADOS LOS DOCUMENTOS DE VOLUNTAD ANTICIPADA?



Los documentos de voluntad anticipada fueron reglamentados por la Resolución 2665 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social y por lo tanto es necesario y conveniente actualizarlos.

Si no está seguro, lo invitamos a que se comunique con nosotros para saber si tiene registrados en DMD sus documentos de voluntad anticipada y si están actualizados. (Cel. 300-4265 608).

Al actualizar la afiliación para el 2021 obtiene tarifas especiales para todos los eventos de DMD así como asesorías gratuitas. Con la contribución voluntaria ayuda a apoyar a personas de escasos recursos que necesitan nuestra asesoría.

La vida tiene un final y el final de mi papá era un hecho


En enero del 2020, mi papá estaba en un estado terminal. Su deterioro era vertiginoso y era muy claro que la muerte estaba acechando su puerta. Decidí contactar a la Dra. Carmenza Ochoa en la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente-DMD para que nos guiara sobre cómo podíamos ayudar a mi papá en este momento crucial.

Tengo la gran fortuna de tener tres hermanos con los cuales se puede hablar de frente y sin tapujos de los temas importantes de la vida y la muerte. Asistimos, mis hermanos y yo, a la cita con la Dra. Carmenza y ésta fue reveladora. Era claro que ninguno de nosotros quería prolongar el sufrimiento inhumano que la enfermedad estaba ocasionándole a nuestro papá. Él mismo, antes de perder su capacidad para comunicarse, nos había hecho saber que no quería prolongar su vida de manera innecesaria.

La doctora nos escuchó y nos preguntó cuál era el médico tratante. Nosotros respondimos que el oncólogo. Nos paró inmediatamente. “El oncólogo ya no es; él va a estar peleando contra un tumor”, nos dijo sabiamente. Nos presentó entonces la posibilidad que teníamos de tratamiento paliativo que busca reducir el sufrimiento del paciente terminal y lo acompaña, junto con sus familiares, en el proceso de final de la vida.

Este fue el momento de iluminación para nosotros. Las idas de urgencia a la clínica, las dosis de antibióticos para tratar alguna infección y el intento por curar sus dolencias habían quedado en el pasado. Y si bien es un momento muy fuerte, nos dio la tranquilidad de saber que estábamos haciendo lo correcto. Lo hablamos con él, con la médica paliativista que nos recomendaron en DMD y lo discutimos extensamente entre nosotros.

La vida tiene un final y el final de mi papá era un hecho. Tuvimos la fortuna de acompañarlo en el momento de su muerte porque la pandemia en ese momento era una situación extraña que estaba contenida al otro lado del mundo. En su velación y entierro recibimos a familiares y amigos; pudimos sentir la calidez de un abrazo sentido, lo que hoy en día es un lujo que nadie se puede dar.

Mirando en retrospectiva, creo que lo único que me hubiera gustado hacer diferente es haber tenido la cita en DMD meses antes. El acompañamiento emocional y el médico que encontramos fueron claves para darle a mi papá bienestar en sus últimos días de vida. Estaré por siempre agradecido. 

Julián Botero Jaramillo



Sentida despedida de Carmenza Ochoa

Directora ejecutiva de DMD desde 1990 a 2020

Estimado afiliado:

Durante treinta años ininterrumpidos he tenido la fortuna de estar vinculada con la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente-DMD, los trece primeros como voluntaria y los diecisiete siguientes como Directora Ejecutiva. Los años como voluntaria y los tres primeros como directora tuve la suerte de contar con la guía y compañía de la Señora Beatriz Kopp de Gómez, de quien no solamente aprendí, sino que me transmitió su tenacidad por lograr avances en relación con la muerte digna en nuestro país. Sin embargo, llegan momentos en la vida en que hay que replantear los caminos para darle la oportunidad a la Fundación de tener nuevas guías y nuevas miradas. Hoy, para mí, este momento ha llegado.

Al compartir esta decisión, quiero agradecer infinitamente todo el apoyo de la señora Beatriz que contribuyó de manera significativa, no solamente al crecimiento de la Fundación, sino también al logro de mis objetivos profesionales y personales. También agradezco al Consejo Directivo de la Fundación y al Comité Financiero por su confianza y orientación en el desarrollo de mi trabajo.

A la Dirección Ejecutiva de la Fundación DMD llega Mónica Giraldo Castaño, psicóloga, persona muy allegada a DMS quien me relevará a partir del próximo 30 de noviembre. Tengo confianza plena en que ella sabrá mantener vivos los principios rectores que han guiado el trabajo de la Fundación durante estos cuarenta y un años y, además, en que le imprimirá innovación para responder a los nuevos retos que nos imponen los tiempos actuales.

Continuaré apoyando esta causa desde donde me encuentre y le deseo muchos éxitos a la Fundación en los años por venir.

Cordialmente,

Carmenza Ochoa Uribe

Bogotá, 29 de noviembre de 2020

Mónica Giraldo, **nuestra nueva directora ejecutiva**

En este tiempo de tantos cambios en el que un virus no sólo nos puso en jaque como sociedad sino que, además, nos confrontó cara a cara con la vida y con la muerte, llega a mi vida la oportunidad de asumir el gran reto de la dirección ejecutiva de la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente -DMD. Este es un reto alineado con mi historia de vida y con mi propósito. La vida me ha enfrentado a la muerte tanto en el ámbito profesional como en el personal. Si bien la muerte no la pintan de color rosa, estoy convencida de que es la experiencia más enriquecedora de la vida. Si aprendemos a repensar la muerte, seguramente podremos repensar la vida desde el sentido y el disfrute del día a día. La Fundación es ahora, para mí, el escenario perfecto para construir diálogos significativos sobre el final de vida y, así, permitirnos re-pensar la muerte con mayor sentido.

Estoy muy agradecida con la confianza de cada uno de ustedes al depositarnos su voluntad anticipada y permitirnos acompañarlos en los procesos del final de la vida. Espero continuar el legado de la Sra. Beatriz Kopp de Gómez, nuestra fundadora; de la Dra. Carmenza Ochoa quien dirigió DMD durante 17 años; y de tantas otras personas que han contribuido a defender y fortalecer el derecho a la muerte digna en Colombia.



- Psicóloga de la Universidad de la Sabana, Magister en Psicología Clínica con énfasis en Intervención Comunitaria de la Universidad Católica de Milán, Especialista en Psicología Social de la Universidad del Bosque, y candidata a Magister en Salud Pública de la Universidad de la Sabana.
- Con más de ocho años de experiencia en el sector de la salud, particularmente en el liderazgo de programas de pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas y en fase terminal.
- Acompañamiento psicosocial a pacientes y familias en procesos de duelo. Investigación social y desarrollo de estrategias de intervención comunitaria en salud pública.
- Ha trabajado en organizaciones como la Liga Colombiana Contra el Cáncer y La Fundación Colombiana de Leucemia y Linfoma.

DMD en cifras 2020



AFILIADOS

242
nuevos

18163
activos



DMD EDUCANDO

- 11 Entrevistas en medios informativos
- 21 Charlas educativas
- 7 Asociaciones profesionales
- 8 Instituciones de salud
- 6 Instituciones educativas

ASESORÍAS

49 total

¿Quién Consulta?

Hombres	57%
Mujeres	43%
Pacientes	8%
Familiares	92%

¿Por quién consultan?

Hombres	47%
Mujeres	53%

Edad

Menores de 45 años	12%
De 46 a 60 años	20%
De 61 a 75 años	37%
Mayores de 76 años	31%

Situación médica

Estado terminal	53%
Estado crónico	45%
Estado de coma	2%

Lugar de cuidado


Casa	69%
Hospital	25%

Clínica de cuidados

Intermedios	2%
Hogar geriátrico	4%

SÍGANOS EN

 Morir Dignamente Colombia

 FundacionDMD

 @FundaciónDMD

El 2020 fue un año que nos cambió la vida a todos. No solo en nuestra manera de relacionarnos con la vida y con la muerte, sino también en nuestra forma de convivir con el día a día. El 2020 obligó al mundo a reinventarse en muchas formas y nosotros, desde la Fundación, no nos escapamos de esta reinención. Nos adaptamos a las nuevas alternativas y migramos nuestra labor de la presencialidad a la virtualidad y así pudimos continuar realizando muchas de nuestra actividades vía zoom.

Alcanzamos a tener 3 encuentros presenciales del **Café de la Vida** con cerca de 40 asistentes en total y, a partir de junio, realizamos las conversaciones semanalmente vía zoom con 41 sesiones con más de 1500 participantes desde sus casas.

El **XIV Encuentro Beatriz Kopp de Gómez** sobre **Muerte digna ante el Covid-19** se llevó a cabo el 23 de septiembre, vía zoom, con 67 asistentes.

El 25 de octubre, como parte del **Cine Foro**, se presentó vía zoom el estreno de la película **Lázaro**, dirigida por José Alejandro González Vargas, hijo de don Lázaro González el protagonista de la película, y producida por Paola Andrea Pérez Nieto. La película narra el periodo final de la vida de don Lázaro.

AYUDEMOS AL PLANETA ¡AHORREMOS PAPEL!

Para recibir este boletín por correo electrónico por favor avísenos al correo info@dmd.org.co



El respaldo legal a la eutanasia en Colombia

“Eutanasia: procedimiento médico en el cual se induce activamente la muerte de forma anticipada a una persona con una enfermedad terminal que le genera sufrimiento, tras la solicitud voluntaria, informada e inequívoca de la persona. La manifestación de la voluntad puede estar expresada en un documento de voluntad anticipada de la misma.”

Resolución 229 de MinSalud, 2020, 4.5.1.1. d.

La **eutanasia** es una opción de muerte digna para persona en una situación de gravedad, por enfermedad o por accidente, en la que no hay esperanza de cura y que le cause intenso dolor o sufrimiento. La eutanasia está legalmente permitida en Colombia desde 1997 cuando fue despenalizada por la Corte Constitucional y desde 2015 ha sido reglamentada mediante varias resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

La aceptación legal de la eutanasia como opción de muerte digna en Colombia está explícita en varias sentencias de la Corte Constitucional, así:

Sentencia C-239 de 1997

Despenalización del homicidio por piedad o pietístico en determinadas circunstancias. Este se entiende como la acción de quien obra por la motivación específica de poner fin a los intensos sufrimientos de una persona, a causa de lesiones corporales o enfermedades incurables, quien solicita que le ayuden a morir.

Sentencia T-970 de 2014

Establece los comités interdisciplinarios para muerte digna en los servicios de salud y da los lineamientos generales para su funcionamiento.

Sentencia T-423 de 2017

Ordena a las entidades de salud que deben informar a los pacientes sobre los derechos y deberes de la eutanasia y, además, que deben contar con la infraestructura y el personal idóneo para garantizar el derecho a morir dignamente.

Sentencia T-544 de 2017

Considera que los niños, niñas y adolescentes son también sujetos del derecho fundamental de la muerte digna, así no esté regulado actualmente en Colombia.

Las siguientes resoluciones reglamentan diversos aspectos referidos a la muerte digna y cumplen con algunas sentencias de la Corte Constitucional:

Resolución 1216 de 2015

Esta resolución reglamenta la eutanasia y define las directrices para conformar los Comités Científico-Disciplinarios para el Derecho a Morir Dignamente y así el Ministerio de Salud y Protección Social cumplió con la Sentencia T-970 de 2014 de la Corte Constitucional.

Resolución 4006 de 2016

Por medio de la cual se crea el Comité Interno del Ministerio de Salud y Protección Social para controlar los procedimientos que hagan efectivo el derecho a morir con dignidad, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones.


Resolución 2665 de 2018

Resolución que reglamenta parcialmente la Ley 1733 de 2014, en lo referente al derecho a suscribir el Documento de Voluntad Anticipada.

Resolución 825 de 2018

En cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-544, ratifica lo expresado en la resolución 1216 de 2015 y reglamenta el procedimiento para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad de los niños, niñas y adolescentes.

Resolución 229 de 2020

Define los lineamientos de la carta de derechos y deberes de las personas y pacientes que incluye, entre otros, el derecho a la eutanasia. 





Legalización de la eutanasia en el mundo

1918

En **Suiza** se permitía el suicidio asistido desde la época de la Ilustración; sin embargo, en 1918 se explicitó que sería castigado quien incitara o ayudara a otro a morir por razones egoístas.

1935

Se crea en el **Reino Unido** la primera fundación -Dignity in Dying- que tiene como objetivo abogar por el derecho a la elección que deben tener los pacientes en las decisiones médicas concernientes al final de la vida.

1942

En **Suiza** entra en vigencia el Código Penal, en el que se determina que asistir a una persona a cometer suicidio es legal mientras esa ayuda no se dé por razones egoístas. La persona que va a cometer suicidio debe ser un adulto totalmente competente y debe realizar el acto final por su propia cuenta.

1980

Se inicia la **Federación** que aglutina las distintas organizaciones que promueven la educación sobre la muerte digna -The World Federation of Right to Die Societies. En la actualidad reúne 53 asociaciones pertenecientes a los cinco continentes. Hay dos asociaciones latinoamericanas: en Colombia (Fundación DMD) y en México.

En **Holanda** se admite la práctica de la eutanasia y el suicidio asistido para pacientes con dolor insoportable y sin perspectiva médica de mejoría, bajo lineamientos definidos por organizaciones médicas y legales. En abril de 2002 entró en vigencia la ley que autoriza estas prácticas en casos específicos definidos por la ley.

Recomendados

Para imaginar imaginar, comprender mejor y ponderar con sensatez lo que está implicado en la culminación de la vida.

Libros

Los amores prohibidos de la muerte

Gabriela Guerra Rey

(Madrid, Ed. Huso, 2019)



Una treintena de cuentos –cinco libros– atraviesan el corazón de temáticas y estructuras disímiles. Un hilo los conduce: mundos girando alrededor de La Muerte. En esta primera antología de cuentos, Gabriela revive a sus ídolos literarios; intima con la vida y la muerte; dramatiza sobre el futuro del planeta; recorre el mundo e irrumpe en el territorio definitivo de lo fantástico, desde la más palpable de las realidades

La muerte es mía

Pilar Sánchez Vicente

(Barcelona, Editorial Roca, 2020)



El nuevo tanatorio ‘Memento Mori’ se constituye como una empresa puntera en servicios funerarios y construye sobre el antiguo tanatorio una pirámide que cambiará la faz de la ciudad. Todo en su interior está automatizado, en un alarde de modernidad sin límites. La muerte es mía es una novela coral llena de personajes e intereses contrapuestos.

En **Colombia**, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-239 despenaliza el homicidio por piedad o pietístico en determinadas circunstancias. Este se entiende como la acción de quien obra por la motivación específica de poner fin a los intensos sufrimientos de una persona, a causa de lesiones corporales o enfermedades incurables, quien solicita que le ayuden a morir.

En el Estado de Oregon, **Estados Unidos**. El primer estado en legalizar el suicidio asistido para enfermos terminales. Posteriormente lo siguieron el estado de Washington (2008), Vermont (2013), California (2016), Colorado (2016), Washington DC (2017), Hawaii (2018), New Jersey (2019) y Maine (2019). Pueden acceder al procedimiento enfermos terminales y aunque un médico debe prescribir el medicamento no es necesaria su presencia para aplicarlo. En Montana (2009), el suicidio asistido por un médico se permite desde el 2009. En todos los estados se deben reportar los casos a las autoridades para su control.

2002

En **Bélgica** se legaliza la práctica de la eutanasia y el suicidio asistido. Desde el 2014, los niños competentes también pueden solicitar eutanasia si son pacientes terminales y en dolor insoportable. Como en el caso de Holanda, se prefiere la eutanasia, se lleva estricto control de todos los casos y los servicios paliativos están muy bien integrados con la opción de muerte con ayuda médica. Se provee el procedimiento a pacientes competentes que sufren de manera insoportable, pero no es necesario que sea terminal.

2009

En **Luxemburgo** se legaliza la práctica de la eutanasia.

2014

En **Canadá**, la provincia de Quebec aprobó la eutanasia. En el 2014, el Gobierno Federal aprobó para el resto de provincias la práctica de la eutanasia y el suicidio asistido. En este país, pueden acceder a estas prácticas los adultos competentes que sufran una situación irremediable y muy dolorosa y que se pueda suponer de manera razonable que van a morir prontamente.

2019

En **Australia**, la provincia de Victoria aprobó la práctica del suicidio asistido para enfermos terminales con una expectativa de vida de seis meses o menos, y en el caso de enfermedad neurodegenerativa de hasta 12 meses.

2020

En **España**, A lo largo de 2020 se ha tramitado la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia. El 17 de diciembre fue aprobada por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Aún tiene que ser tramitada por el Senado, donde también cuenta con apoyos suficientes. Se cree que entrará en vigor a mediados de 2021. 🌿

AYUDANOS PARA SEGUIR AYUDANDO

Necesitamos su donación para continuar nuestra labor. Puede realizarla a través de:

- El botón de pagos PSE en nuestra página www.dmd.org.co
- Las sucursales o los corresponsales bancarios de Bancolombia.
- Llamándonos directamente para obtener las instrucciones a nuestro celular, 300-4265608. Recuerde enviarnos foto del comprobante de pago por correo electrónico o a WhatsApp.

Películas

El cuaderno de Tomy

Director *Carlos Sorín*

(Argentina), 2020

(Disponible en Netflix)



Cuando María 'Marie' Vázquez se entera de que padece una enfermedad terminal, decide enfrentarse a su destino de la única manera que

sabe: con emoción y el sarcasmo que la caracteriza. María dedica casi todo su tiempo a escribir un cuaderno para Tomy, su hijo de 4 años, con la intención de que la imagen de su madre lo acompañe toda la vida.

Soul

Director *Peter Docter*

Walt Disney Pictures y

Pixar Animation Studio, 2020

(Disponible en Disney +)



Esta película narra las aventuras de un profesor afroamericano de música que se enfrenta a una decisión existencial en

su vida profesional, pero mientras tanto sufre un accidente que lo hace reflexionar sobre el sentido de la vida, la importancia de disfrutar el día a día y poder gozar hasta el final.



Café de la Vida



PROGRAMACIÓN FEBRERO-ABRIL DE 2021

Miércoles
6:00 - 7:00 pm
via **zoom**


- | | | | | | |
|----------------|--|--------------|--|--------------|--|
| Febrero | VIVIR
HASTA EL FINAL
DE VIDA | Marzo | ACOMPañAR
A MORIR | Abril | EXPRESIONES
ANTE LA MUERTE |
| 3 | Cómo prepararse para el final de la vida
<i>Catalina Mahecha, duola de muerte</i> | 3 | Rituales para acompañar y celebrar la muerte
<i>Catalina Mahecha, duola de muerte</i> | 7 | La muerte de cristo: dejarse morir
<i>Por confirmar</i> |
| 10 | Espiritualidad al final de la vida
<i>Camilo Rojas, consejero espiritual en 'Cuidarte tu salud'</i> | 10 | Tomar la decisión de morir
<i>Ana María Garavito, Psicóloga en cuidados paliativos</i> | 14 | Muerte en escena
<i>Mariluz Restrepo PhD, profesora emérita Un. Nacional de Colombia</i> |
| 17 | Amar y perder: la sexualidad al final de la vida
<i>Alexandra Caballero MD, especialista en salud sexual</i> | 17 | Gozar hasta el final
<i>Ma. Cristina Peñaloza, consultora independiente</i> | 21 | Tabús ante la muerte
<i>Mónica Giraldo, Psicóloga, Directora Ejecutiva DMD</i> |
| 24 | Presentación de su libro: "Hoy es siempre todavía"
<i>Alejandro Gaviria PhD, Rector de la Un. de los Andes</i> | 24 | Cómo vivir el duelo
<i>Margarita Hoyos, psicóloga especialista en duelo</i> | 28 | Miradas a la muerte
<i>Ana Isabel Gómez MD, docente Un. de Rosario</i> |
| | | 31 | Cómo vivir el desprendimiento al final de la vida
<i>Elsa Lucía Arango, MD</i> | | |

INSCRIPCIONES

Consignación o transferencias:

-  Cuenta de ahorros, Bancolombia
No. 2053-9637-529 (NIT 860350514)
-  o botón de pagos por PSE en www.dmd.org.co

Enviar el comprobante de pago para recibir los datos de ingreso vía zoom

-  Por correo electrónico: info@dmd.org.co
o a WhatsApp: 300 4265608

DONACIÓN por sesión

\$30.000

40% de descuento por sesiones de un mes

Quien actualice datos 2 sesiones gratuitas siguientes a su actualización

Nuevos afiliados 4 sesiones gratuitas siguientes a su afiliación